

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 23 DE JULIO DE 2021 SOBRE CENSO Y REGISTRO PÚBLICO DE EDIFICIOS Y UBICACIONES CON AMIANTO, PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA DESAMANTADO Y CAMPAÑA DE INFORMACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El amianto es un mineral compacto formado por silicatos de hierro y magnesio de gran durabilidad que se transforma en la industria principalmente en fibrocemento. El amianto se cristaliza en forma fibrosa y cuando se fracciona lo hace de forma longitudinal en fibras de milésimas de milímetro que se suspenden en el aire.

Las propiedades del amianto son múltiples ya que es aislante, ignífugo, químico y mecánico además de contar con un bajo coste por lo que ha sido utilizado en la industria de la construcción, en la industria del automóvil como material de fricción en los discos de embrague y en las zapatas de frenos y como protector anticorrosión, en la industria textil para ropa ignífuga, en la industria eléctrica para revestir estaciones productoras y generadores, así como en aislamientos, en la industria química para aislantes y para fabricar pinturas.

Se trata de un mineral nocivo para la salud por su toxicidad al ser inhalado; las partículas no se evaporan en el aire ni se consigue su disolución en el agua, sino que permanecen suspendidas en el aire y pueden ser transportadas en largas distancias por el aire sin depositarse. En 1889 la inspectora de una fábrica del Reino Unido, Lucy Dean, al examinar microscópicamente el polvo del mineral alertó que en cualquier cantidad las partículas de amianto eran perjudiciales para la salud. En fechas posteriores y de forma continua se ha ido alertando de la peligrosidad del amianto, así nuevamente en Reino Unido en 1930 el inspector médico E. Merewether estableció la relación entre exposición al amianto y la enfermedad de la asbestosis, lo que originó que se reconociera como enfermedad profesional, posteriormente en 1955 el epidemiólogo médico británico Richard Doll relacionó la exposición del amianto con el desarrollo del cáncer de pulmón, en 1960 Wagner en los alrededores de una explotación minera de Sudáfrica se descubrió la contaminación ambiental con amianto así como la relación que tenían en ello el amianto y la mesotelioma, exposición que fue confirmada en 1965 por el estadounidense Irving Selikoff, en 1977 el *Centro Internacional de Investigaciones sobre Cáncer (IARC)* clasificó todas las categorías de amianto como cancerígenas, en el año 1987 el *Centro Internacional de Investigaciones sobre Cáncer (IARC)* estableció que el amianto se clasificaba en el grupo 1 por su máxima peligrosidad. En 1999 Julián Peto apuntó que en Francia, Reino Unido, Italia, Alemania, Suiza y Holanda las muertes por cáncer podrían llegar al medio millón de muertes entre 1999 y 2029 por la exposición al amianto.

El austríaco Hatschek patentó en 1900 el fibrocemento y únicamente se concede a una empresa por país.

El amianto actúa especialmente sobre los pulmones y sobre la pleura provocando principalmente asbestosis y cáncer. El amianto afecta a la salud pública, medioambiental y laboral.

El período de latencia de la enfermedad es muy elevado, desde que las partículas son inhaladas hasta que la enfermedad se manifiesta pueden transcurrir entre 20 y 40 años. En Alemania cuentan con curvas de seguimiento de la enfermedad y se ha constatado que a pesar de haber interrumpido el uso de amianto en los años 90 el mayor número de enfermedades se produjo a partir del año 2010.

Las personas que enferman por el amianto se dividen entre las laborales y las pasivas. Las víctimas pasivas se dividen a su vez en familiares de trabajadores y en víctimas ambientales que han sufrido exposiciones accidentales o que residían en el radio cercano al foco emisor de amianto.

En España la asbestosis fue considerada enfermedad profesional en 1947 por el Decreto 10 de enero de 1947, en 1978 lo fue el cáncer de pulmón por amianto, mesotelioma y asbestosis por el Real Decreto 1995/1978. En el resto de países de Europa también ha sido reconocido como enfermedad profesional, sin embargo, el número de personas a las que se les ha reconocido en España es ostensiblemente inferior. Así, por ejemplo, entre 1980 y 2003 en Alemania los trabajadores reconocidos han sido 51.582, en Francia 30.055, en Italia 7.796, en Bélgica 3.318, en Finlandia 3.308 y en España 406. Teniendo en cuenta que el consumo de amianto en Bélgica y en España ha sido muy similar es notable la diferencia entre del número de trabajadores con enfermedad profesional entre uno y otro país.

En 1992 el amianto fue incluido en la categoría de residuo controlado del *Anexo I del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación*.

El 4 de mayo de 1999, la *Comisión Técnica de la Unión Europea* prohibió el uso de cualquier tipo de amianto a partir del 1 de enero de 2005, iniciando una campaña la *Unión Europea* en 2006 con el lema “*¡El amianto es mortal!*”

Desde el 14 de junio de 2002, a raíz de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 7 de diciembre de 2001 (que modificaba el Anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre), se prohibió en España la comercialización y utilización de todas las variantes de amianto. La Orden Ministerial obedecía a la trasposición de la Directiva 1999/77/CE. Se prohibía el uso del amianto y sobre el que ya estaba instalado se determinó que “*seguirá estando permitido hasta su eliminación o el fin de su vida útil*”.

El amianto en España provenía fundamentalmente de Canadá y Rusia, siendo la importación en España desde el siglo XX hasta el año 2001 de 2,6 millones de toneladas. La vida útil del 87% del amianto instalado en España expirará antes del año 2030 y deberá retirarse de los lugares donde esté instalado.

El Parlamento Europeo en el año 2013 estableció una resolución instando a la Unión Europea a que supervisara la presencia de amianto en edificios públicos y privados y creara planes de acción para su eliminación segura antes del año 2028.

Actualmente el amianto está prohibido en 67 países.

Gran parte de los edificios construidos entre 1965 y 1984 en España contienen amianto, especialmente, en tuberías, cubiertas y techos. La retirada del amianto es muy costosa y al carecer de ayudas públicas, el amianto es retirado y manipulado sin las debidas precauciones e incluso depositado en cualquier vertedero descontrolado. De ahí que tímidamente sí existan iniciativas como la del Ayuntamiento de San Sebastián que aprobó ayudas públicas del 20% del coste del desamiantado en construcciones. En 2020 la Generalitat de Cataluña destinó dos líneas de ayudas para el desamiantado en materiales de aislamiento y de la construcción por importe de 2 millones de euros cada una, dirigida una a particulares y otra a Administraciones Públicas y a entidades sin ánimo de lucro a través de la *Agència de Residus de Catalunya*. Las ayudas han sido ampliadas el 29 de junio de 2021.

Las operaciones de desamiantado deben realizarlas empresas especializadas y registradas en el *Registro de Empresas con Riesgo por Amianto (RERA)* y para llevar a cabo con garantías estos trabajos se debe confeccionar un inventario de inmuebles que contengan amianto.

El Ayuntamiento, debe adoptar medidas ante el riesgo evidente para la salud y la predisposición de los vecinos al amianto. De modo que el Ayuntamiento debería poner en marcha una campaña informando de los peligros del amianto y de cómo gestionar bien el residuo. También se deberían crear ayudas económicas para el desamiantado en la retirada en origen de residuos que contengan amianto para que la retirada se efectúe en las mejores condiciones, minimizando el riesgo para la salud pública.

En la web municipal no existe ningún tipo de información que oriente a los vecinos que tienen este tipo de material sobre cuáles son los procedimientos para su recogida y tratamiento. Ni siquiera aparece en la página web cómo proceder si se trata de pequeños objetos como pueden ser las placas de uralita, depósitos de agua o jardineras. Es frecuente ver planchas de uralita utilizadas como elementos de separación en huertos o en edificios abandonados. Sería provechoso que el *Servicio Municipal de Limpieza* elabore un informe sobre la

recogida de objetos fabricados con fibrocemento depositados en la vía pública y cuál es la frecuencia de su recogida, la gestión, almacenaje y transporte.

También debería conocerse la presencia de elementos que contienen fibrocemento en los edificios municipales; el Ayuntamiento al ser propietario de los mismos tiene la obligación de velar por la salud de los usuarios y proceder a la retirada lo antes posible de los elementos identificados.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Elaborar un inventario o censo de inmuebles de titularidad pública y de ubicaciones que contengan amianto o sean susceptibles de contenerlo, así como la inclusión de un calendario que planifique su retirada y desamiantado de forma urgente.

Segundo.- Crear un registro público con los resultados de la identificación de elementos con amianto en edificios y solares públicos y de las instalaciones soterradas en las calles con amianto para que se pueda consultar antes de iniciarse la obra o de proceder a la apertura de zanjas.

Tercero.- Incluir la partida presupuestaria necesaria en los presupuestos de 2022 para el desamiantado de edificios municipales inventariados.

Cuarto.- Incluir una partida presupuestaria en los presupuestos de 2022 de ayudas directas para el desamiantado en edificios privados.

Quinto.- Elaborar y publicar un informe sobre la actual situación de la gestión de residuos de amianto recogidos por el *Servicio Municipal de Limpieza Viaria* (frecuencia de recogida, almacenamiento, transporte, eliminación, etc.).

Sexto.- Poner en marcha una campaña de información y concienciación en los medios de comunicación y en la web municipal para la ciudadanía en la que se informe del riesgo de la inadecuada manipulación del amianto, informar de los pasos para contactar con empresas autorizadas para el tratamiento de esos materiales y sus residuos, así como informar de programas de ayudas si los hubiera.

En Reus, a 15 de julio de 2021

Débora García Cámara

Portavoz G. M. Ciudadanos de Reus